



OFI21-305 MDN-DSGDAL-GROL
Bogotá D.C., 07 de mayo de 2021 12:00

Señora
BELKIS BEATRIZ PARRA MARTINEZ
E-mail: dalila352010@hotmail.com

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición.

Respetada señora Parra,

La Coordinación del Grupo Reconocimiento de Obligaciones Litigiosas del Ministerio de Defensa Nacional, por medio del presente oficio procede a dar respuesta a su petición allegada a esta dependencia mediante EXT21-28263 del día 25 de marzo de 2021, en donde solicitó:

“Turno de pago asignado, copias de la resolución de asignación de turno y documentos obrantes en cuenta de cobro”

Acorde a lo anterior, me permito indicarle:

1. Turno de pago asignado.

No.	BENEFICIARIO	FECHA RAD.	TURNO	ESTADO
1	MIGUEL ANGEL PARRA MARTINEZ	05 /02/2021	0133-2021	Sin Pagar

2. Copias de documentos.

Adjunto a la presente respuesta se remite copia de la resolución No. 0801 del 15 de abril del 2021, mediante la cual se asignó turno a la solicitud de pago presentada por el apoderado Octavio Portillo Gerardino en favor del señor MIGUEL ANGEL PARRA MARTINEZ y OTROS. Lo anterior en 09 folios.

Adicional a ello, se remite en 88 folios copia integra de la solicitud de pago y sus correspondientes anexos.

Finalmente, se le informa que toda petición o aporte de documentos relacionado con el cumplimiento de sentencias y/o conciliaciones, debidamente ejecutoriada, proferidas



La seguridad
es de todos Mindefensa

en contra del Ministerio de Defensa Nacional (Ejército Nacional - Armada Nacional y/o Fuerza Aérea Colombiana), debe ser dirigida a la Dirección de Asuntos Legales – Grupo Reconocimiento de Obligaciones Litigiosas en la **Carrera 10 No. 27-51 Residencias Tequendama Torre Norte Piso 2 oficina 212** y/o al correo electrónico usuarios@mindefensa.gov.co.

Atentamente,

DIANA CAROLINA ARANGO DUARTE

Coordinadora Grupo Reconocimiento de Obligaciones Litigiosas

Dirección Asuntos Legales

Ministerio de Defensa Nacional

Proyectó: Emil Jair Martínez Eljadue